

ESCRITURA NUMERO: 3694

ELEVACION DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE

INDUSTRIA DE ALIMENTOS
LA EUROPEA CIA. LTDA.

CUANTIA: \$137.856,00USA

ELEVACION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y UNO de diciembre del dos mil cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el señor KURT HEIMBACH DE WITTE, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA., según el documento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste ELEVACION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía denominada "INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA.", de conformidad con las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente

escritura, el señor KURT HEIMBACH DE WITTE, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se insertará para legitimar su personería, casado, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para la celebración de todo acto o contrato, y debidamente autorizado por la Junta Universal de socios de fecha veinte y tres de noviembre del año dos mil cuatro, copia de dicha junta que se adjunta para que como habilitante forme parte integrante de la presente escritura.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía "FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES Y CONSERVAS LA EUROPEA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Séptimo de este cantón, doctor Emiliano Feicán Garzón, en fecha seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número ocho de fecha catorce de enero de mil novecientos ochenta.- Posteriormente la Compañía elevó su capital social y reformó sus estatutos sociales en su artículo quinto, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de este cantón doctor Emiliano Feicán Garzón, en fecha cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número ciento treinta y tres, de fecha nueve de julio del mismo año.- Posteriormente la compañía elevó su capital social y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada

por el Notario Séptimo de este cantón doctor Emiliano Feicán Garzón, en fecha diez de junio de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento cincuenta y seis de fecha doce de julio del mismo año.- Posteriormente la compañía cambia su denominación social de FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES Y CONSERVAS LA EUROPEA CIA. LTDA, POR INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA., mediante escritura pública autorizada por el Señor Notario Séptimo del cantón doctor Emiliano Feicán Garzón, en fecha veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento cuarenta y uno de fecha diez de junio del mismo año.- Posteriormente la Compañía aumentó su capital social y realizó una fusión por absorción con otras compañías, mediante escritura pública de fecha diez y ocho de diciembre del dos mil tres, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número quinientos diez y ocho de fecha veinte y nueve de diciembre del mismo año.- TERCERA.- ELEVACION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- La Junta Universal de socios, reunida el veinte y tres de noviembre del año dos mil cuatro, resolvió por unanimidad lo siguiente: Uno.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que será tomado de

la cuenta denominada aporte para futuras capitalizaciones realizada por los socios, de tal manera que con el capital anterior de la compañía y el presente aumento que se autoriza, el capital social de la compañía sea la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, autorizando la junta la negociación de fracciones entre los socios.- Aprobando la junta el cuadro de integración del aumento de capital de la compañía que se autoriza y que le fue sometido a su consideración, ordenando que el mismo sea agregado al expediente de la presente Junta como documento habilitante.- Dos.- Reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía en el sentido de que, con el capital anterior de la Compañía y el presente aumento, que se autoriza el capital social de la Compañía asciende a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una.- Tres) Autorizar al señor Gerente de la Compañía Kurt Heimbach de Witte, para que a nombre y representación de la Compañía, realice todos los trámites legales, judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes para el perfeccionamiento del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que se autoriza quedando

autorizado a comparecer a la celebración de la respectiva escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este cantón.- Cuatro) Cumpliendo con el mandato de la Junta Universal de socios de fecha veinte y tres de noviembre del año dos mil cuatro, el otorgante, declara, ampliado el capital y reformado los estatutos sociales de la compañía, en los términos autorizados por la Junta Universal de Socios.- DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, KURT HEIMBACH DE WITTE, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía denominada INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA., declaro con juramento que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Dignese usted, señor Notario, agregar a esta minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura y transcriba los documentos antes indicados: Uno) Acta de Junta Universal de Socios de fecha veinte y tres de noviembre del año dos mil cuatro.- Dos) Cuadro de integración del nuevo capital social de la Compañía; y, haga lo propio con el nombramiento de Gerente de la Compañía.- Atentamente, f.) doctor Alfredo Ramírez Tamariz.- Abogado.- Matrícula número cuatrocientos sesenta.- Azuay.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca los veinte y tres días del mes de Noviembre del 2.004, a partir de las quince horas, en el local social de la Compañía ubicada en la Av. Paseo del Río Machángara, en el Parque Industrial de esta ciudad, se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía **INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA**, integrada por los siguientes socios:

Sr. Kurt Heimbach , con	920.057	participaciones de	1,00 dólar c/u;
Sr. Max Heimbach , con	129.500	participaciones de	1.00 dólar c/u
Sr. Johnny Heimbach, con	129.632	participaciones de	1.00 dólar c/u;
Sr. Freddy Heimbach , con	126.895	participaciones de	1.00 dólar c/u.
Sra. Ma. Augusta Torres, con	294	participaciones de	1.00 dólar c/u
Sra. Beatriz Guerrero de Heimbach , con	44	participaciones de	1.00 dólar c/u

Con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía.

En primer término y por unanimidad, los socios acuerdan constituirse en la presente Junta Universal, para tratar el siguiente punto.

Preside la Junta el señor Presidente de la Compañía Ing. Max Heimbach Guerrero, actuando como Secretario Ad-Hoc, por encargo de la Junta el Dr. Alfredo Ramírez Tamariz.

PRIMERO Y UNICO.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la Compañía, y la consiguiente reforma de su estatuto social.

La presidencia por ser legal declara instalada la presente sesión de Junta Universal de Socios, ordenando que por secretaría se de lectura y se pase a tratar el primero y único punto constante en el orden del día; esto es, Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la Compañía, y la consiguiente reforma de su estatuto social. Luego de una deliberación de aproximadamente quince minutos entre los socios, la Junta por unanimidad autoriza 1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$/. 137,856.00), valor que será tomado de la cuenta denominada aporte para futuras capitalizaciones realizada por los socios, de tal manera que con el capital anterior de la compañía y el presente aumento que se autoriza, el capital social de la compañía sea la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

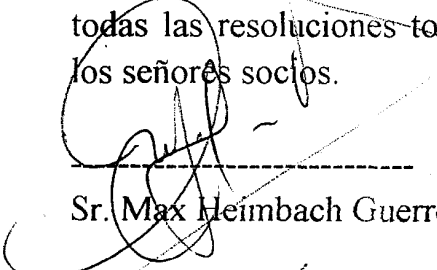
Coor. René Buena G.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

AMERICA (\$ 1'444.278), autorizando la junta la negociación de fracciones entre los socios. Aprobando la junta el cuadro de integración del aumento de capital de la Compañía que se autoriza y que le fue sometido a su consideración, ordenando que el mismo sea agregado al expediente de la presente Junta como documento habilitante.

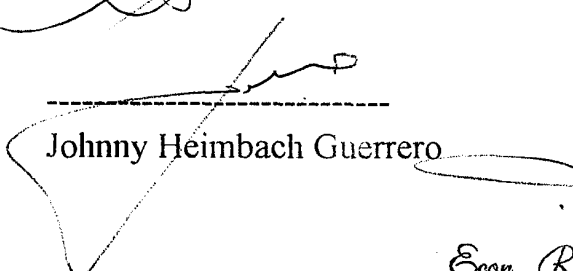
2.- Reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el sentido de que, con el capital anterior de la Compañía y el presente aumento que se autoriza, el capital social de la Compañía asciende a la suma UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1'444.278), dividido en UN MILLON CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO participaciones de UN DOLAR cada una.

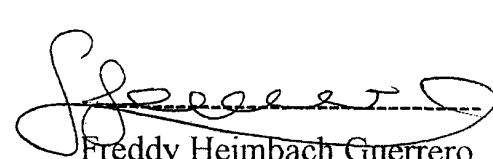
3).- Autorizar al Señor Gerente de la Compañía Kurt Hiembach de Witte, para que a nombre y representación de la Compañía, realice todos los trámites legales, judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes para el perfeccionamiento del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que se autoriza quedando autorizado a comparecer a la celebración de la respectiva escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón.

Sin tener otro punto que tratar, la presidencia da por terminada la sesión, siendo las 16H00, concediendo un receso de treinta minutos para que sea redactada el acta de la presente Junta Universal de socios de la compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA, en conocimiento de los señores socios del contenido de la presente acta la junta la aprueba por unanimidad ratificándose todas las resoluciones tomadas, firmando para constancia en unidad de acto todos los señores socios.


Sr. Max Heimbach Guerrero


Sr. Kurt Heimbach de Witte


Johnny Heimbach Guerrero

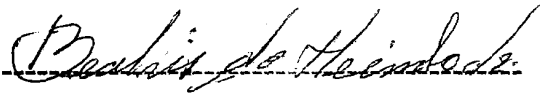

Freddy Heimbach Guerrero


Econ. René Ruano E.
SURERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

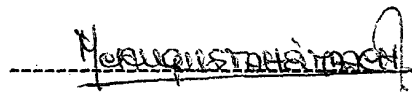
RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ

DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS

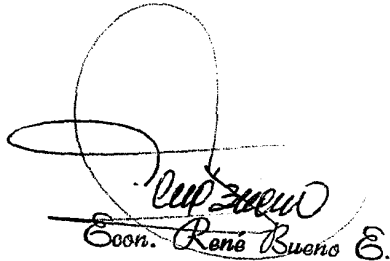
3



Sra. Beatriz Guerrero de Heimbach

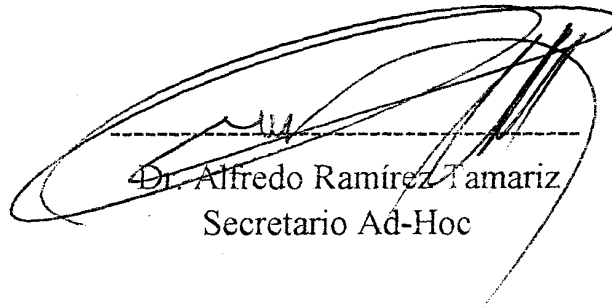


Sra. Ma. Augusta Torres Peña


Econ. René Bueno E.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

14-12-2004.


Dr. Alfredo Ramírez Tamariz
Secretario Ad-Hoc

INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	TOTAL SUBSCRIPCION	GRUP. PAG. CAPITALIZ.	PRAC. FUT. CAP.	NUOVO CAPITAL
HEIMBACH DE WITTE KURT	920.057,00	97.087,00	97.087,37	0,37	1.017.144,00
HEIMBACH GUERRERO MAX ARTURO	129.500,00	13.665,00	13.665,26	0,26	143.165,00
HEIMBACH GUERRERO JOHNNY GUNTER	129.632,00	13.679,00	13.679,18	0,18	143.311,00
HEIMBACH GUERRERO FREDDY RAINER	126.895,00	13.390,00	13.390,37	0,37	140.285,00
TORRES PEÑA MARIA AUGUSTA	294,00	31,00	31,02	0,02	325,00
GUERRERO AGUILERA FANNY BEATRIZ	44,00	4,00	4,64	0,64	48,00
Subtotal a utilizar:	1.306.422,00	137.856,00	137.857,84	1,84	1.444.278,00
Saldo en Balance:	1.306.422,00		137.857,84		

Econ. René Bueno E.
**SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS**

Fausto O. Pacheco C.
Lic. Fausto O. Pacheco C.
CONTADOR GENERAL
C.P.A. 26603



DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
ABOGADO

-1-

Cuenca, Julio 14 del 2.003

SEÑOR
KURT HEIMBACH DE WITTE

Presente.-

Muy distinguido Señor :

Por medio de la presente, cúplame llevar a su conocimiento que la Junta Universal de socios de la Compañía **INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA**, en sesión de fecha ocho de julio del dos mil tres, REELIGIO a Ud., para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por un período estatutario de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, corresponde a Usted de conformidad con los estatutos sociales la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

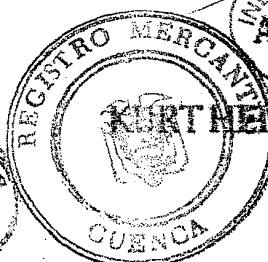
Tales Estatutos Sociales, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada en fecha seis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Dr. Emillano Feicán Garzón, Notario Séptimo de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en fecha catorce de Enero de mil novecientos ochenta, bajo el número ocho. - Y en la Escritura de Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Dr. Emillano Feicán Garzón, en fecha veinte y cinco de Abril de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón en fecha 10 de junio del mismo año, bajo el número CIENTO CUARENTA Y UNO.

Atentamente

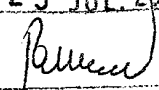
~~DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ~~
~~SECRETARIO AD-HOC~~

NOTA DE ACENTACION.- Yo, KURT HEIMBACH DE WITTE dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA**.

Cuenca, Julio 14 del 2.003



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1016 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 23 JUL 2003


El Registrador Mercantil

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Kurt Heimbach f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta 2^o copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29

Doy fe: que al margen de la escritura que consta de esta copia que he sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número 04-C-DIC-888, de 27 de diciembre de 2004. Cuenca, 27 de Diciembre de 2004

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29

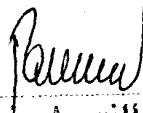
Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Industria de Alimentos La Europea Cía. Ltda.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 06 de Noviembre de 1979, respecto a que, dicha Compañía aumenta el Capital Social en la suma de Ciento treinta y siete mil ochocientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América y Reforma los Estatutos Sociales, según consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 21 de Diciembre del 2004, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: 04-C-DIC-888, el 27 de Diciembre del 2004.

Cuenca, Diciembre 27 del 2004
El Notario:

Rubén Feicán G.

Dr. Rubén Feicán G.
NOTARIO 7mo.

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-C-DIC-888 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de Diciembre del dos mil cuatro, bajo el No. 504 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia de la escritura publica de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el N. **7.884. CUENCA, VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Aquilino
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA



CIUDADANIA 010063715-6
 HEINBACH DE WITTE KURT
 08 ENERO 1.932
 R.D. DE ALEMANIA
 07 418 00013
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** E434414244
 CASADO BEATRIZ GUERRERO
 PRIMARIA COMERCIANTE
 MAX HEINBACH
 MARGARITA DE WITTE
 CUENCA 20-04-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1478343

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, la de 21 de 2004

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 NOTARIO Nº 2

